



Dirección de Promoción e Información

---

Boletín de prensa 28/2019

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2019.

## **LA CDHDF SE SUMA A LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Ayer 8 de marzo, fueron publicadas reformas y adiciones a diversas disposiciones de la *Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal*. El texto legislativo fue adecuado por el Congreso para armonizarlo formal y sustantivamente a las disposiciones de la *Constitución Política de la Ciudad de México*.

En ese sentido, se realizaron los ajustes necesarios a la nueva nomenclatura de la Ciudad, así como también se incorporaron algunas disposiciones y referencias a las nuevas Alcaldías y a la recién creada Secretaría de las Mujeres.

Sumado a ello, el texto legislativo incluye por primera vez la representación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) al Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México.

Esta Comisión se congratula de contar con este espacio de representación, el cual será adoptado con gran responsabilidad, congruencia y participación activa.

***[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)***